

ACTA 25ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 17 de junio de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del pago para la dictaminación de los estados financieros del 3% del Impuesto Sobre la Nómina, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.
6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para curso de formación inicial para policía de proximidad (Activo) a 101 elementos, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

25ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
18/06/2025
FOJA 2/10

7. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para curso de competencias básicas de la función policial con evaluación de 96 elementos, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).
8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para apoyar en la reconstrucción de los módulos pirotécnicos afectados por el accidente del día miércoles 11 de junio del presente año, en la Saucera.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de junio del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del pago para la dictaminación de los estados financieros

del 3% del Impuesto Sobre la Nómina, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del personal de contabilidad, para que presente la dictaminación de los estados financieros del 3% del Impuesto Sobre la Nómina, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, y en su intervención el C.P. Marco Antonio Pulido, menciona que de acuerdo a los instructivos de llenado para la entrega de los reportes trimestrales 2025 dirigidos al OSFEM; así como, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se necesita entregar anualmente (en el mes de agosto), el 3% del impuesto sobre nómina del ejercicio fiscal 2024, y deben ser dictaminados por un contador público certificado; por lo que es necesario contratar un despacho legal, el cual pueda realizar dicho trabajo. La propuesta sería el Despacho Integral Resolutivo, ubicado en la Ciudad de Toluca, y sería por un importe único de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el pago de servicios profesionales para el estudio y elaboración del dictamen de estados financieros y presupuestales del Municipio de Tultepec, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios; así como, el pago del 3% del impuesto sobre la nómina, ejercicio fiscal 2024, para la entrega del 2do. reporte trimestral, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para curso de formación inicial para policía de proximidad (Activo) a 101 elementos, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que la encargada de despacho Lic. Socorro Elba López López, asistió a una reunión a la ciudad de Toluca, y no podrá intervenir en el punto. Por tal motivo, dejó un oficio informando lo que se llegó con la comisión edilicia el día jueves 12 de junio del presente año, sobre el costo del curso de formación inicial para policía de proximidad (Activo) para 101 elementos de Seguridad Ciudadana. Queda igual que en la sesión pasada, por un costo de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada elemento, en la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (USP), y sería a pagarse con recurso del FORTAMUN (Fondo de



Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

La Tercera Regidora menciona que su voto es en abstención, debido a que requiere una copia del programa académico, perfil de instructores y jefes de selección y mecanismo de evaluación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por MAYORÍA, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, en abstención; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza un presupuesto de \$2,020,000.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recurso del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para el pago del curso de formación inicial para policía de proximidad (Activo), a 101 elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec, por un costo de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por elemento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Secretaría del Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para curso de competencias básicas de la función policial con evaluación de 96 elementos, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, de igual manera se revisó con la comisión edilicia del Ayuntamiento el costo del curso de competencias básicas de la función policial, quedando igual el presupuesto presentado por la encargada de despacho, en la sesión pasada por un costo de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por elemento, para 96 elementos de Seguridad Ciudadana. Dando un total de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del



Distrito Federal), para el pago del curso de competencias básicas de la función policial, a 96 elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec, por un costo de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por elemento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Secretaría del Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para apoyar en la reconstrucción de los módulos pirotécnicos afectados por el accidente del día miércoles 11 de junio del presente año, en la Saucera, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para apoyar en la reconstrucción de los módulos pirotécnicos afectados por el accidente del día miércoles 11 de junio del presente año en la Saucera; procediendo el servidor público a mencionar, que son 7 talleres pirotécnicos afectados por la explosión, y que son los siguientes:

No.	OBRA	NUEVOS	REHABILITACIONES	PRESUPUESTO C/I.V.A.
1	Construcción de taller, Sr. Antelmo Cortés	4	-	\$395,597.39
2	Construcción de taller, Sr. Marco Javier García Camacho	2	1	\$216,887.71
3	Construcción de taller, Sr. Francisco Cortés Pérez	1	1	\$208,068.97
4	Construcción de taller, Sra. Rosa Pacheco	1	2	\$233,469.65
5	Construcción de taller, Sr. Emanuel Cortés	3	-	\$282,350.48
6	Construcción de taller, Sr. Alejandro Cortés	3	-	\$366,762.34
7	Construcción de taller, Sr. Rafael Urbán Romero	2	-	\$238,409.75

Cabe mencionar, que cada taller pirotécnico se conforma con 4 módulos cada uno, y de acuerdo a las condiciones y las medidas, es el presupuesto.

El Presidente Municipal informa, que algunos empresarios están en la disposición de apoyar en la reconstrucción de los talleres; algunos en especie (material de construcción) y otros con dinero en efectivo; así como el IMEPI (Instituto Mexiquense de la Pirotecnia), por lo que dependiendo lo recaudado, se aprobaría el presupuesto final por el Municipio. Asimismo, menciona al director que revise que material básico se puede utilizar y suministrar, para empezar el día lunes y terminar en cuatro semanas o antes dependiendo el taller, ya que viene su venta de temporada alta en el mes de septiembre.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de presupuestos de trabajos por emergencia de la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que debido a las emergencias que se han suscitado en los pozos por variación de voltaje y se han quemado las bombas, y por no dejar a la ciudadanía sin suministro de agua potable, se han hecho trabajos desde el mes de enero a la fecha, y no ha pasado por Cabildo la autorización para que se les pague a los proveedores; por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento intervenga en el punto el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, y de una explicación más amplia del tema.

En su intervención del director, menciona que se han hecho gastos en la dirección de manera urgente y se les debe a los proveedores las maniobras de las bombas que se han quemado por la variación de voltaje; por lo que presenta, los conceptos y montos de las facturas a los integrantes del Ayuntamiento, y que son los siguientes: (Se agrega al apéndice de la presente acta).

No.	OBRA	MONTO C/I.V.A.
1	Maniobras sustitución de equipo de bombeo, mufas y suministro conexión de cable sumergible, para el POZO EL DORADO, Tultepec.	\$121,394.00
2	Maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y niple de conexión 6", POZO CENTENARIO, Tultepec.	\$75,400.00
3	Maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y reducción 8" a 6", POZO SAN MARTIN, Tultepec. (Trabajo realizado en el mes de junio del 2025).	\$75,400.00
4	Maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y reducción de 8" a 6", POZO SAN MARTIN, Tultepec. (Trabajo realizado en el mes de mayo del 2025).	\$75,400.00
5	Maniobras instalación de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano, POZO SAN MARTIN, Tultepec	\$36,424.00
6	Rehabilitación de guías para equipos de bombeo y mantenimiento a tableros, CÁRCAMO EL DORADO, Tultepec	\$19,443.80
7	Compra de material eléctrico para mantenimiento correctivo en tableros de control encendido y paro, CÁRCAMO HACIENDA EL JARDIN, Tultepec	\$41,600.02
8	Maniobras sustitución de equipo de bombeo de 200 HP, 2 mufas en cable plano, para el POZO SAN MARTIN, Tultepec	\$65,424.00
9	Maniobras sustitución de equipo de bombeo de 250 HP para un gasto de 50 LPS, 2 mufas en cable plano, para el POZO SAN MARTIN, Tultepec	\$65,424.00

El Presidente Municipal solicita al director realice una planeación de los materiales que se requieran, así como todos los pozos tener una bomba de reserva. Asimismo, le solicita que en próxima sesión de cabildo dé un informe del recurso PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), así como de los cárcamos, y realizar un recorrido de los pozos y cárcamos con los integrantes del Ayuntamiento, el viernes 27 de junio del presente año, a las 10:00 a.m.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

25ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
18/06/2025
FOJA 7/10

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$121,394.00 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras sustitución de equipo de bombeo, mufas y suministro conexión de cable sumergible, para el POZO EL DORADO, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y niple de conexión 6", POZO CENTENARIO, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y reducción 8" a 6", POZO SAN MARTIN, Tultepec. (Trabajo realizado en el mes de junio del 2025).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras sustitución de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano y reducción de 8" a 6", POZO SAN MARTIN, Tultepec. (Trabajo realizado en el mes de mayo del 2025).



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

25ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
18/06/2025
FOJA 8/10

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$36,424.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras instalación de equipo de bombeo, 2 pieza mufas en cable plano, POZO SAN MARTIN, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.6

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$19,443.80 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la rehabilitación de guías para equipos de bombeo y mantenimiento a tableros, CÁRCAMO EL DORADO, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.7

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$41,600.02 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para compra de material eléctrico para mantenimiento correctivo en tableros de control encendido y paro, CÁRCAMO HACIENDA EL JARDIN, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.8

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$65,424.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de maniobras sustitución de equipo de bombeo de 200 HP, 2 mufas en cable plano, para el POZO SAN MARTIN, Tultepec (Trabajo realizado los días 13 y 14 junio del 2025).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 9.1.9

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$65,424.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de las maniobras sustitución de equipo de bombeo de 250 HP para un gasto de 50 lps, 2 mufas en cable plano, para el POZO SAN MARTIN, Tultepec. (Trabajo realizado el 20 de junio del 2025).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

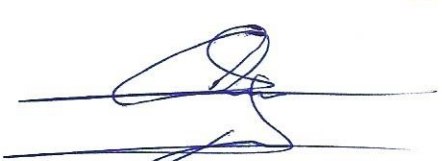
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

25ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
18/06/2025
FOJA 10/10

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO